

***FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER
JUDICIAL (FONDO DEL PODER JUDICIAL)***

- ✦ *Carta de Gerencia CG 2-2011*
- ✦ *Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.*
- ✦ *Informe Final*

San José, 13 de Marzo del 2012

Señores

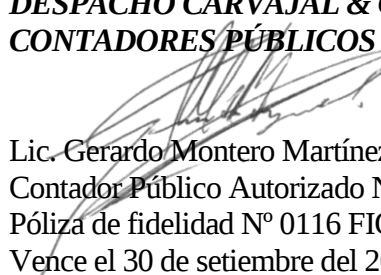
Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa de tecnologías de información del período 2011 al **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de tecnologías de información, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2011.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de sistemas.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de fidelidad N° 0116 FIG 3
Vence el 30 de setiembre del 2012.



San José, Costa Rica 09 de marzo del 2012.

“Timbre de Ley número por ₡25.00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se adhiere y cancela en el original”.

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

TRABAJO REALIZADO

OBJETIVO

Como objetivo primordial evaluamos y monitoreamos el entorno de Tecnologías de Información con el que cuenta el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**. Específicamente, se trabajo sobre dieciséis áreas de evaluación, que constituyen el entorno que administra el Fondo dentro del conglomerado informático del Poder Judicial. Lo anterior según lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes áreas:

1. Seguridad física del cuarto de servidores.
2. Seguridad lógica de los sistemas de información.
3. Manuales de procedimientos de los sistemas.
4. Automatización de las operaciones.
5. Integración de los diferentes módulos.
6. Controles de entrada de datos.
7. Validaciones como controles internos.
8. Seguridad general del sistema.
9. Registro de bitácoras y control auditoría.
10. Generación automática de reportes para SUPEN.
11. Revisión de datos.
12. Comunicaciones.
13. Respallos de la Información.
14. Control de desarrollo, entrega y aceptación de nuevos sistemas
15. Soporte técnico y mantenimiento de equipos.
16. Seguimiento a auditorías de sistemas anteriores.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo utilizamos una modalidad de entrevistas personalizadas a los funcionarios relacionados con los sistemas de información de contabilidad, inversiones, planillas, activos fijos, cuentas por cobrar así como también con los encargados de telemática, soporte y bases de datos que le prestan servicios al **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, aplicando los aspectos que evalúan el cumplimiento de la normativa vigente establecida en el documento **SP-A-060** emitido por la SUPEN el cual se denomina “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

Además de formular preguntas sobre la existencia de controles informáticos, en todos los casos necesarios solicitamos a los funcionarios entrevistados las evidencias de sus respuestas por medio de documentos escritos o en formato digital con el propósito de respaldar sus afirmaciones.

Cabe destacar que este trabajo está enfocado a evaluar la existencia de controles internos necesarios que garanticen la operación de los procesos administrativos automatizados del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, más la confiabilidad y disponibilidad de los datos almacenados en los sistemas de cómputo instalados.

a. Ambiente de Control

- Revisión de la funcionalidad de los sistemas de información utilizados en el **Fondo del Poder Judicial** como el soporte brindado a dichos sistemas de información. Además evaluamos el estado actual del proyecto SIGAFONDO.
- Revisión de la existencia de Manuales de sistemas al usuario final y políticas en el uso adecuado de los sistemas de información que se encuentran en producción en el **Fondo del Poder Judicial**.

b. Auditoría de Sistemas Externas Anteriores

Analizamos los informes de sistemas externa (cartas de gerencia anteriores), archivados en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, con el fin de dar seguimiento a las principales observaciones, hallazgos y recomendaciones emitidas en estas instancias.

c. Normativas y criterios utilizados

Para la evaluación del control interno de los sistemas en producción y la administración, operatividad y servicios utilizamos como referencia lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”

DETALLE DE LOS PUNTOS A EVALUAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

A continuación se detallan los aspectos evaluados según lo indicado por la SUPEN en su circular SP-A-060, así como los resultados a los mismos por el área evaluada:

1. Seguridad Física del cuarto de servidores

Al efectuar la revisión de la seguridad física del cuarto de servidores del Fondo del Poder Judicial determinamos que los resultados de la revisión fueron satisfactorios. Los puntos evaluados fueron los siguientes:

- ✦ El espacio físico en donde se encuentran los servidores del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.
- ✦ La existencia de detectores de humo.
- ✦ La existencia de medidores de humedad.
- ✦ La existencia de cámaras de vigilancia.
- ✦ La existencia de aires acondicionados.
- ✦ La existencia de equipos en desuso o en el suelo.
- ✦ La existencia de extintores contra incendio.
- ✦ La existencia de bitácoras de ingreso al cuarto de servidores.
- ✦ Acceso al cuarto de servidores y de comunicaciones.
- ✦ La existencia de alarmas contra incendio.
- ✦ Planta eléctrica para dar continuidad a las operaciones en caso de cortes del fluido eléctrico.
- ✦ Existencia de equipos de respaldo para el servidor de datos del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.

Conclusiones:

Situación al 12-03-2012.

En esta visita de auditoría al **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** se pudo constatar que en el cuarto de servidores se cuenta con:

- ✓ Acceso restringido en donde solo personal autorizado puede acceder.
- ✓ Bitácoras para ingresar al cuarto de servidores y de comunicaciones.
- ✓ Cámaras de vigilancia.
- ✓ Aire acondicionado para el entorno físico del cuarto de servidores en donde se encuentra el servidor del fondo del Poder Judicial.
- ✓ Detectores de Humo.
- ✓ Alarmas contra incendio.
- ✓ Extintores contra incendio.

- ✓ Equipos de respaldo.
- ✓ Planta eléctrica para dar continuidad a las operaciones en caso de cortes del fluido eléctrico.
- ✓ UPS para alimentar a los equipos servidores.
- ✓ Detectores de agua.
- ✓ Detectores de movimiento.

En cuanto a los respaldos para el Fondo del Poder Judicial estos se realizan automáticamente para la Base de Datos, Aplicaciones y para los Archivos de la Red.

Para los archivos de red estos se realizan de lunes a viernes y se utiliza el Backup de Windows en donde ya se tiene programado las horas para respaldar los archivos de red, los cuales son a partir de las ocho de la noche.

A nivel de base de datos se realiza automáticamente mediante SQL 2005 en donde se realiza un respaldo FULL a las 5:30 a.m. y posteriormente cada hora se realiza un respaldo a las transacciones realizadas hasta finalizar a las 4:35 p.m., en donde se comprimen el BACKUP FULL y las transacciones para enviarlos a otro servidor.

Todos estos respaldos son enviados al sitio externo ubicado en San Joaquín de Flores de la provincia de Heredia todos los viernes de cada semana y a la vez en el servidor de producción queda un histórico de los respaldos.

Se pudo constatar que se cuenta en la institución con una planta generadora de electricidad para contrarrestar los cortes del fluido eléctrico, ésta se encuentra ubicada en el sótano la cual tarda 20 segundos aproximadamente para entrar en funcionamiento después de cortes de fluido eléctrico, cabe mencionar que en dicha área se pudo verificar que se cuenta con UPS para la continuidad de las operaciones mientras la planta entra en funcionamiento.

2. Seguridad lógica y sistemas de bases de datos

- ✓ Existencia de políticas que indiquen que las claves de los usuarios no deben ser cargadas más de una vez en el sistema en distintas terminales simultáneamente.
- ✓ Políticas que determinen que la terminal del usuario se desactive o paralice automáticamente después de haber permanecido cierto tiempo sin ser utilizado.
- ✓ Existencia de controles para que no se instale software sin licencia en las terminales del Fondo, con el fin de evitar el ingreso de virus a los equipos de la entidad.
- ✓ Asignación de una persona a la que se le haya encomendado el seguimiento de las pistas de auditoría de las bases de datos.

Conclusiones:

Situación al 12-03-2012.

Actualmente no se cuenta con ninguna política que indique que las claves de los usuarios no deben ser cargadas más de una vez en distintas terminales simultáneamente. Producto de las pruebas realizadas se pudo constatar que el sistema de contabilidad permite a un usuario abrir el sistema en dos terminales distintas, con un mismo usuario, para el sistema de inversiones y de planillas los usuarios no pueden acceder a dos terminales simultáneamente, por lo que **se recomienda** implementar una política en donde se especifique que las claves de los usuarios no deben ser cargadas más de una vez en el sistema en distintas terminales simultáneamente y en caso contrario indicar el por qué de la necesidad de que los usuarios puedan acceder al sistema desde otra terminal, esto para el caso del sistema de contabilidad.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

El SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones no limita al usuario en tener sesiones activas desde distintas terminales, pues se controla a nivel de la bitácora de seguridad desde cuál terminal se realizaron las acciones en el sistema. Así mismo el sistema inactiva las sesiones que después de cierto tiempo no están en uso. El siguiente cuadro muestra la información almacenada en la bitácora en caso que se tengan dos sesiones desde diferentes máquinas.

Fecha	Opción	Acción	Servicio	Referencia	Usuario	Maquina
20/03/2012 10:52	1011	103	frmManEntidad.aspx->WSEntidad.asmx	Insertado. Código Entidad: 998	PODER-JUDICIAL\kagnar	kagnar-pc.org.poder-judicial.go.cr
20/03/2012 10:43	1011	103	frmManEntidad.aspx->WSEntidad.asmx	Insertado. Código Entidad: 999	PODER-JUDICIAL\kagnar	sj0125-464590.org.poder-judicial.go.cr

En cuanto a la desactivación automática de los sistemas de información después de haber permanecido cierto tiempo sin ser utilizado, pudimos verificar junto a los usuarios que para el módulo de inversiones y de planillas el sistema se bloquea después de aproximadamente cinco minutos y para el módulo de contabilidad este no se bloquea.

Se **recomienda** configurar las estaciones de trabajo de los usuarios para que después de cierto periodo de tiempo de inactividad éstas se bloqueen de forma automática y obliguen a la autenticación de un nombre de usuario y contraseña válida de acceso esto especialmente cuando se utiliza el módulo de contabilidad.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

Es importante indicar que el sistema contable TECAPRO el cual actualmente se está utilizando, es un sistema contratado del que no se cuentan con las fuentes, por lo cual no se pueden realizar mejoras, con la excepción de que esto se solicite a la empresa lo que conlleva un costo económico para la institución, y no es posible realizar una inversión de este tipo a un sistema que desaparecerá.

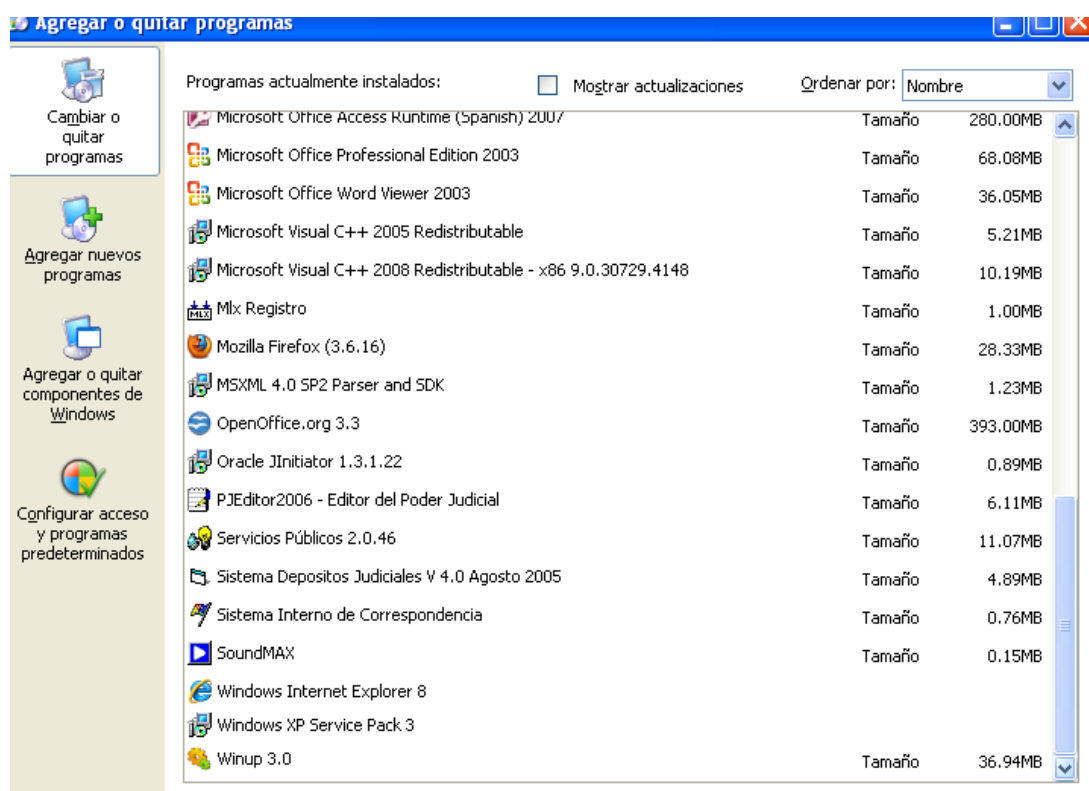
No obstante, en la práctica no ocurre lo que se indica ya que cada usuario tiene su equipo como administrador, y cada quien trabaja en su terminal correspondiente.

Por otra parte, a partir de enero del 2012 se está realizando el estudio de factibilidad y el análisis de requerimientos para el desarrollo de un nuevo sistema de contabilidad.

Las cuentas de usuario de los equipos de cómputo carecen de privilegios como cuenta Administrador con el propósito de que los usuarios no tengan un control total de la configuración de dichos equipos, y sea el Departamento de T.I. del Poder Judicial, los encargados directos de la administración.

Adicionalmente se establece dentro de las políticas de T.I., en el apartado “Políticas sobre la seguridad lógica” punto 14 lo siguiente: *“Instalación y actualización de software en las computadoras. El Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones, así como el personal que este designe, son los únicos autorizados para instalar, actualizar y desinstalar software y programas en los equipos del Poder Judicial, para lo cual se tomarán en cuenta las mejores prácticas y reglas internacionales de seguridad informática. El objetivo es proteger la integridad del software, la información y la plataforma tecnológica contra software malicioso y programas no autorizados”.*

Producto de las pruebas realizadas logramos determinar que no se encuentra ningún software fuera de lo normal que podrían instalar los usuarios, como se muestra a continuación:



En cuanto al seguimiento de pistas de auditoría, a pesar de que tanto para el módulo de inversiones, contabilidad y planillas cuentan con sus respectivas pistas de auditoría, al momento de realizar la visita de auditoría no se cuenta con un procedimiento por escrito en donde se le asigne a un funcionario la revisión periódica de los registros de las pistas de auditoría. Esto con el objetivo de tener un mejor control y manejo de bitácoras diariamente que permitan reconocer posibles usos indebidos de los datos que manipulan los usuarios. Por lo que **se recomienda** asignar por cada unidad o departamento una persona encargada de monitorear constantemente las pistas de auditoría con el fin de detectar anomalías en los sistemas de información.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

Para el sistema de contabilidad no tiene objeto actualmente asignar a una persona encargada de monitorear constantemente las pistas de auditoría con el fin de detectar anomalías, en virtud de que en la bitácora del sistema TECAPRO el cual se está utilizando para la realización de los registros contables y estados financieros, únicamente aparece los movimientos efectuados por el supervisor. Esta práctica es producto de la política de control interno establecida para la aplicación de movimientos de forma centralizada.

Aunado a lo anterior, tal y como se indicó en el punto 2, el sistema contable es un sistema contratado del cual no se dispone de las fuentes para realizar nuevos requerimientos.

3. Documentación de Manuales de Procedimientos de los Sistemas

- ✓ Existencia de manuales de procedimientos debidamente documentados, actualizados y que sean del conocimiento de todos los involucrados en los sistemas del Fondo del Poder Judicial.

Conclusiones:

Situación al 12-03-2012.

Se pudo constatar que para el módulo de inversiones, contabilidad y para el sistema SIGAFJP el cual consta de los siguientes módulos:

- Parámetros Generales.
- Reconocimiento de Tiempo Servido.
- Cálculo de Jubilación.
- Cálculo de Pensión.
- Reajustes.
- Información Personal.
- Deducciones.
- Planillas.
- Certificaciones y Constancias.
- Aportes.

- Interfases Internas e Interfases Externas.
- Exclusiones y Liquidaciones.

Se tienen los manuales tanto de usuario como técnicos. Los cuales a la fecha se encuentran actualizados.

4. Automatización de las Operaciones

En primera instancia, es deseable verificar que las principales operaciones del Fondo están automatizadas; estas operaciones podrían ser, como mínimo: acreditación de aportes y cobro de comisiones a las cuentas individuales, vencimiento de inversiones, aplicación de planillas de cobro o del SICERE, cierres contables y otros.

Conclusiones:

Situación al 12-03-2012.

Se pudo verificar con funcionarios del Fondo del Poder Judicial la existencia de procedimientos automatizados por medio de los siguientes sistemas de información:

- Sistema de Planillas.
- Sistema de Contabilidad.
- Sistema de Inversiones.

Actualmente se trabaja en el estudio de factibilidad para el desarrollo de un nuevo sistema contable, módulo de CXC, CXP, prestamos y libro de caja y bancos para posteriormente integrarlo al SIGAFJP y el de inversiones.

5. Integración de los diferentes módulos.

En este sentido es indispensable garantizar que los módulos de planillas, contabilidad y de inversiones estén perfectamente integrados con el de saldos contables y que por tanto para la generación del último de estos reportes no se requiere el re-proceso de transacciones ni la re-digitación de información.

Conclusiones:

Situación al 12-03-2012.

A la fecha se está desarrollando el estudio de factibilidad técnica, operativa y económica para el desarrollo de un nuevo sistema contable para posteriormente integrarlo al sistema de inversiones y SIGAFJP, por lo que la integración de los diferentes módulos al momento de nuestra visita no se cumple.

6. Controles de entrada de datos

Es importante evaluar cuán robustas son las pantallas que se ofrecen al usuario para la captura de datos, con el fin de constatar que la digitación de información minimiza la posibilidad de registrar información errónea.

Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

Se pudo verificar en esta visita que se cuenta con pantallas programadas de tal forma que se valida el ingreso de datos por parte del usuario de manera satisfactoria según los diferentes sistemas de información implantados en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.

7. Validaciones como controles internos.

En este sentido lo que se desea es verificar que las validaciones definidas por SUPEN en el manual de información no son simplemente un bloque de programación que se aplica a los reportes una vez extraídos de la base de datos del Fondo, sino que estas validaciones se mantienen como controles (de entrada, de integridad a nivel de base de datos, de proceso, etc.) internos del sistema.

Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

Según el análisis realizado se pudo concluir un cumplimiento razonable de los controles de entrada, integridad de las bases de datos, normativas, procedimientos y políticas establecidas por las áreas usuarias y por el Departamento de Tecnologías de Información del Poder Judicial, lo anterior con el propósito de que se dé un uso correcto y adecuado de la información contenida en los sistemas.

8. Seguridad general del sistema.

En una auditoría de sistemas también es deseable diagnosticar el esquema de seguridad implantado en el sistema automatizado; el objetivo es constatar que los datos pueden ser accedidos esencialmente por pantallas con programación específica y controlada, con lo cual están protegidos en un buen grado de actualizaciones no deseadas.

Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

Para los sistemas de planillas e inversiones la seguridad es aceptable ya que los sistemas cuentan con pantallas programadas para el acceso a los datos, dependiendo del perfil asociado así van a ser las opciones que tenga disponibles acorde a las necesidades del puesto. Cabe mencionar que el acceso al sistema es solo mediante un nombre de usuario y contraseña valido de acceso.

Para los sistemas de contabilidad, activos fijos la seguridad no es satisfactoria ya que no se toman en cuenta aspectos importantes como un cambio automático de clave cada cierto periodo de tiempo, el módulo de activos fijos no tiene un mecanismo para verificar que la contraseña no sea igual que el nombre del usuario. Por su parte el módulo de contabilidad no toma en cuenta una longitud de la contraseña como la composición de la misma.

Para el área de cuentas por cobrar en donde se manipulan procesos en Excel estos no cuentan con una seguridad adecuada ya que no toma aspectos como los siguientes:

- Controles de acceso: (ejemplo: crear, leer, actualizar y borrar): se corre el riesgo de que el acceso a las hojas de cálculo no limiten el acceso, por lo que se deben tener contraseñas para restringir el acceso.
- Controles de entrada: No se asegura que existan reconciliación para que los datos ingresados estén completos y sean adecuados. Los datos pueden ser ingresados a las hojas de trabajo manual o sistemáticamente por medio de descargas de información, por lo que deben existir los mecanismos de control adecuados.
- Seguridad e Integridad de los datos: Se debe implementar un proceso para asegurar que los datos contenidos en la hoja de trabajo sean actuales y seguros, esto puede realizarse protegiendo celdas para impedir cambios inadvertidos o intencionales en los datos. Además las hojas de trabajo deben estar almacenadas en directorios protegidos.
- Documentación: Se debe garantizar que la documentación de la hoja de trabajo sea la adecuada y que se mantenga actualizada para que facilite el entendimiento de los procesos.
- Respaldo: Se debe implementar un proceso de respaldo periódico de la hoja de trabajo para que la información este completa y disponible.
- Inspección lógica: Se deben realizar inspecciones lógicas por otro empleado ajeno al creador de la hoja de trabajo. Esta revisión debe ser documentada.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

Es importante informar que el Módulo de Cuentas por Cobrar forma parte de los requerimientos del nuevo Sistema Contable del Poder Judicial, por lo tanto estas recomendaciones serán atendidas una vez que se implante el nuevo sistema.

9. Registro de bitácoras y control auditoría.

Principalmente para los procesos de actualización de datos (ingreso, modificación y borrado de información) es recomendable contar con bitácoras que registren con un aceptable grado de detalle estos movimientos y las personas que los originaron; en este sentido, es importante diagnosticar qué seguridad presentan los sistemas del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.

Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

Para el módulo de inversiones las bitácoras registran el nombre del sistema, el proceso que se realizó ya sea ingreso, modificación y borrado, la descripción del proceso, fecha, hora, usuario y nombre del usuario.

Para el módulo de contabilidad la bitácora que se genera desde el sistema, está en función de la inclusión de cuentas al catálogo, aplicación y desaplicación de asientos. Estas funciones por aspectos de control operativo y de seguridad, son restringidas a aquellos usuarios que tienen el acceso a nivel de consulta.

Para el módulo de planillas las bitácoras registran el nombre del usuario, servicio, referencia (ingreso, modificación o borrado), fecha, hora y host.

De la revisión efectuada se pudo constatar que a la fecha no se ha asignado a una persona encargada por cada departamento para realizar revisiones de las bitácoras de auditoría.

10. Generación automática de reportes para SUPEN.

Con esto lo que se busca es que la generación de tales reportes no requiera intervención del usuario ni manipulación de datos, para garantizarse que la información recibida en SUPEN sea copia fiel de la contenida en la base de datos del Fondo.

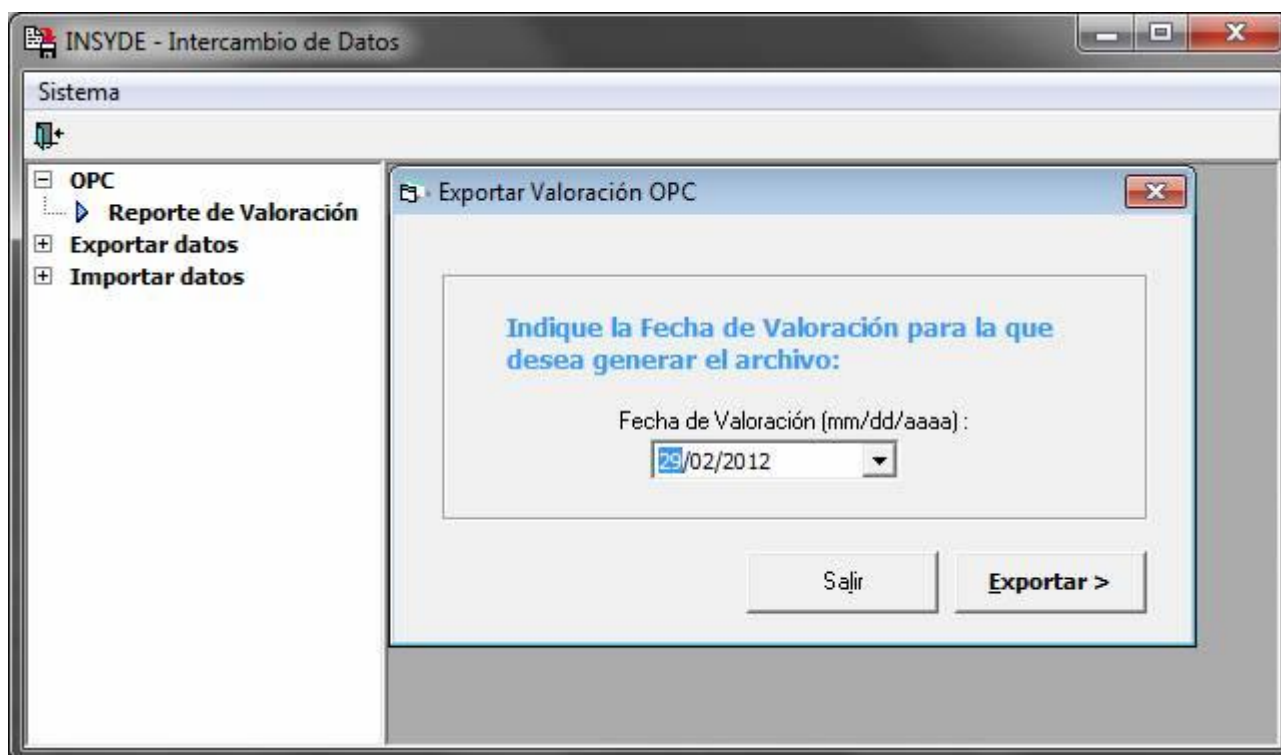
Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

El procedimiento para el envío de información a SUPEN es el siguiente para cada uno de los sistemas en producción en el Fondo:

Módulo de inversiones:

1. Se realiza en el sistema el proceso de cierre del último día del mes respectivo.
2. En un módulo llamado "Interdat" se genera el archivo de valoración correspondiente (SUPEN):

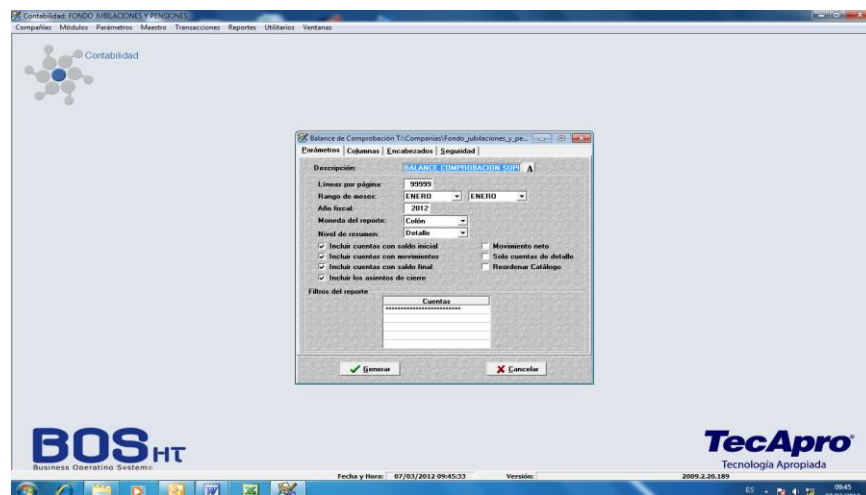


3. Se exporta el archivo a un formato Excel y se verifican los datos contra los reportes de intereses generados por el sistema.
4. Se envía correo electrónico la información a las direcciones de la SUPEN facilitadas para este fin.

Módulo de Contabilidad:

Todos los meses en el módulo de contabilidad se generan los balances de comprobación de SUPEN, uno antes del cierre y uno posterior al cierre, para lo cual se selecciona el rango de mes y luego se presiona el botón generar. Posteriormente los archivos generados se envían en una carpeta que se encuentra en la unidad "D" llamada SUPEN, en donde se encuentran los dos balances.

A continuación se muestra la pantalla para generar los balances de comprobación de SUPEN.



Una vez que el estado financiero ya está definitivo los archivos de los balances se convierten mediante un convertidor, y genera los archivos en el siguiente formato .xml, los cuales son enviados por medio de correo electrónico a la SUPEN.

Módulo de planillas:

Para el módulo de planillas se generan tanto los archivos de afiliados como de pensionados; en lo que respecta al archivo de afiliados este es aportado por Recursos Humanos y es generado por el Departamento Financiero en el sistema SIGA FJP y en relación con el archivo de pensionados este se genera automáticamente desde la aplicación y posteriormente se cargan al servidor de la página de la SUPEN. Los siguientes son los archivos que se envían a la SUPEN:

- ✓ Archivo de datos personales SUPEN.
- ✓ Archivo de afiliados SUPEN.
- ✓ Archivo de movimientos afiliados SUPEN.
- ✓ Archivo de pensionados SUPEN.
- ✓ Archivo de movimientos pensionados SUPEN.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

La generación de estos archivos se están considerando como parte del nuevo Sistema de Contabilidad, los cuales serán definidos acorde con los requerimientos establecidos por la SUPEN, así mismo la carga de la información se realizará por medio del "Sistema Ventanilla Electrónica de Servicios" que ofrece la Superintendencia.

11. Revisión de datos.

Para las Operadoras que no hayan logrado cargar datos en los sistemas de la SUPEN, podría considerarse una revisión de los datos ya incluidos en su sistema, con el fin de diagnosticar el tipo de errores que presentan así como su volumen.

Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

Actualmente el medio de envío de información para la SUPEN es por medio del correo electrónico para los módulos de inversiones y contabilidad, en donde la información es obtenida de los reportes a través de pantallas programadas, según se pudo constatar por medio de los procedimientos que realizan los usuarios del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**. Y para el módulo de planillas este se envía en línea al servidor de la página de la SUPEN.

12. Comunicaciones

En una institución que posee varios equipos de cómputo relacionados entre sí, es primordial contar con un esquema de red que identifique cada uno de los equipos de la institución, sus características y ubicación. Así como un inventario del equipo de comunicaciones en poder de la institución.

Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

Actualmente se cuenta con un diagrama de red de los equipos de comunicaciones a nivel institucional.

Dentro de las características de la red podemos mencionar:

La Red de Área Externa (WAN - Wide Area Network) del Poder Judicial es una red de comunicación de datos que tiene una cobertura geográfica nacional y utilizada para los fines que se persiguen, los medios de transmisión son los que le ofrece el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Actualmente su caudal de datos es de 100 megabit por segundo (Mb/s o también Mbit/s) y su medio de transmisión es por medio de fibra óptica. El cableado estructurado es de categoría 5E.

La topología de la red es de tipo estrella extendida lo que permite que cada nodo que se conecta con el nodo central también sea el centro de otra estrella. Los switch de los nodos son de capa tres donde llegan a un switch cord donde están los servidores.

En relación con el inventario detallado de software instalado en los equipos del Fondo, se debe señalar que dicho inventario se lleva por medio de hojas electrónicas y se está trabajando en el desarrollo de un sistema de Control de Activos Fijos, en el cual se pretende incluir esta información.

Se nos suministro el inventario de hardware, el cual es a nivel institucional tanto de equipos como de servidores y donde solo se reflejan los equipos y servidores que tienen instalado la licencia de McAfee, dentro de los datos que se guarda para cada equipo y servidor están los siguientes: nombre del sistema, sistema operativo, memoria física total, memoria disponible, versión de service pack del SO, espacio total en disco y espacio libre en disco.

A pesar del esfuerzo realizado **se recomienda** seguir trabajando en el desarrollo del sistema de Control de Activos Fijos con la finalidad de tener un mejor control del software y hardware.

13. Respaldos de la Información.

Evaluar si las unidades cuentan con procedimientos y programas periódicos para respaldar la información de las bases de datos, así como la existencia de planes de contingencia y resguardo de los archivos de respaldo.

Conclusión:

Situación al 12-03-2012.

Actualmente se tiene un procedimiento de respaldos en el Poder Judicial, el cual al momento de nuestra visita no se ha oficializado para que este sea utilizado por el área de Soporte del Departamento de Tecnologías de Información por lo que los respaldos que se generan para el Fondo del Poder Judicial no se apegan a lo descrito en dicho procedimiento. Por lo que **se sugiere** que se oficialice e implemente el procedimiento de respaldos para que sea utilizado por las unidades responsables de generar los respaldos del Fondo del Poder Judicial.

Se cuenta con un sitio de resguardo ubicado en San Joaquín de Flores de la provincia de Heredia para el envío de cintas.

Por otra parte se carece de un sitio alternativo donde se llevará a cabo la recuperación. Un Sitio Alternativo es un lugar lo suficientemente alejado del original como para no verse afectado por el mismo desastre que impacte el sitio principal. En donde se debe contar con todas las condiciones de clima, temperatura, energía eléctrica, sistemas de comunicación y de seguridad que tiene el original, el equipo de cómputo y la capacidad de las comunicaciones será en base a lo que determine el Análisis de Impacto en cuanto al mínimo de recursos funcional para las aplicaciones críticas. En caso de fallas en el equipo principal se procede a levantar una imagen la cual es configurada para usarse en el nuevo servidor restableciendo el servicio para dar continuidad a las operaciones en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

Sobre este aspecto se informa que efectivamente existe un procedimiento definido, el cual se encontraba en proceso de revisión cuando se presentó la consultora, el mismo ya fue aprobado y avalado por las distintas áreas de la Dirección de Tecnología de Información, por lo que se procederá a su oficialización formal.

14. Control de desarrollo, entrega y aceptación de los nuevos sistemas a implementar en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Situación al 12-03-2012.

Módulo de inversiones:

Desde enero del 2009 se inicio la puesta en marcha de un sistema automatizado para el área de inversiones ya que anteriormente los procesos los elaboraban manualmente.

Módulo de contabilidad:

Para el módulo de contabilidad el mantenimiento en primera instancia se consulta al Departamento de Tecnología de Información y en su defecto si el caso no puede ser resuelto por dicho Departamento se consulta a la empresa TECAPRO, quien es el dueño de las fuentes. A la fecha se está en la etapa de análisis para el desarrollo de un nuevo sistema contable para posteriormente integrar dicho sistema con los módulos de inversiones y SIGA FJP.

SIGAFJP:

El SIGAFJP se instaló en producción a partir del mes de junio del 2010, y cuenta con una base de datos integrada para los módulos relacionados con el proceso de cálculo de jubilación y el pago de los beneficios de jubilados y pensionados, está pendiente la integración con la contabilidad e inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, esta integración forma parte de la segunda etapa del proyecto, el cual a la fecha de nuestra visita de auditoría se encuentra en la etapa de estudio de factibilidad del Sistema Contable para el Poder Judicial.

15. Soporte técnico y mantenimiento de equipos

Situación al 12-03-2012.

Actualmente el equipo de cómputo se encuentra bajo un contrato de arrendamiento, por cuanto frente a una eventual falla el proveedor es el encargado satisfacer las necesidades del Fondo en un tiempo máximo de dos horas.

16. Seguimiento a auditorías de sistemas anteriores

Dimos seguimiento a las Cartas de Gerencia de sistemas anteriores en cuanto a los hallazgos relacionados con tecnología de información encontrados en esta evaluación. (Sección seguimiento a la carta de sistemas del 2010).

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO 1: NO EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL SOBRE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS AL PLAN DE CONTINUIDAD DEL SIGA-FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES NI CON CAPACITACIONES REALIZADAS A DICHO PLAN

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión del plan de continuidad del SIGA-FONDO se determinó que no existe evidencia documental sobre la realización regular de pruebas al plan de contingencias durante el año 2011. Por otra parte no se tiene evidencia de que se realicen sesiones de capacitación de forma regular respecto a los procesos y sus roles y responsabilidades al personal involucrado en caso de incidentes o desastres. Según nos indico la encargada proyecto del Fondo de Jubilaciones, el plan de pruebas deben presentarlo a finales de marzo del presente año.

CRITERIO:

El objetivo de control DS4 garantizar la continuidad del servicio presente en el COBIT menciona: “La necesidad de brindar continuidad en los servicios de TI requiere desarrollar, mantener y probar planes de continuidad de TI, almacenar respaldos fuera de las instalaciones y entrenar de forma periódica sobre los planes de continuidad. Un proceso efectivo de continuidad de servicios, minimiza la probabilidad y el impacto de interrupciones mayores en los servicios de TI, sobre funciones y procesos claves del negocio.”

RECOMENDACIÓN:

Realizar de forma regular las pruebas al plan de contingencias del SIGA-FONDO documentando el procedimiento y resultado de las pruebas efectuadas. Además se debe asegurar que todos las partes involucradas reciban sesiones de capacitación de forma regular debidamente documentadas respecto a los procesos, roles y responsabilidades en caso de un contingente, con la finalidad de verificar e incrementar el entrenamiento de acuerdo con los resultados de las pruebas de contingencia. También el plan de continuidad debe abarcar todas las áreas del Fondo del Poder Judicial.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se realizaron pruebas durante el mes de marzo del 2012 al SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones en el ambiente de contingencia a nivel de Base de Datos, Aplicación y Reportes.

HALLAZGO 2: LAS CUENTAS POR COBRAR DEL FONDO DEL PODER JUDICIAL NO SE LLEVAN EN UN SOLO SISTEMA INFORMÁTICO

CONDICIÓN:

Durante nuestra revisión para el proceso del registro de las cuentas por cobrar en el Fondo del Poder Judicial se determinó que existen cinco cuentas por cobrar que se llevan por parte del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, las cuales se muestran a continuación:

1. Reconocimiento tiempo servido empleados (se lleva mediante el módulo SIGA-GFH).
2. Reconocimiento tiempo servido jubilados y pensionados (se lleva mediante el módulo SIGA-FONDO), para el cual se requiere desarrollar los auxiliares respectivos.
3. Sumas giradas de más jubilados y pensionados (por desarrollarse).
4. Impuesto de renta inversiones (datos que se toman del sistema de inversiones, para lo cual se debe desarrollar ya que a la fecha se lleva en forma manual Excel).
5. Entidades Deductoras (se debe desarrollar, se lleva en forma manual).

Como se puede observar se cuenta con dos módulos diferentes para las dos primeras cuentas por cobrar y el resto se lleva en forma manual en Excel lo que implica un riesgo debido a:

- **Controles de acceso:** (ejemplo: crear, leer, actualizar y borrar): se corre el riesgo de que el acceso a las hojas de cálculo no limiten el acceso, por lo que se deben tener contraseñas para restringir el acceso.
- **Controles de entrada:** No se asegura que existan reconciliación para que los datos ingresados estén completos y sean adecuados. Los datos pueden ser ingresados a las hojas de trabajo manual o sistemáticamente por medio de descargas de información, por lo que deben existir los mecanismos de control adecuados.
- **Seguridad e Integridad de los datos:** Se debe implementar un proceso para asegurar que los datos contenidos en la hoja de trabajo sean actuales y seguros, esto puede realizarse protegiendo celdas para impedir cambios inadvertidos o intencionales en los datos. Además las hojas de trabajo deben estar almacenadas en directorios protegidos.
- **Documentación:** Se debe garantizar que la documentación de la hoja de trabajo sea la adecuada y que se mantenga actualizada para que facilite el entendimiento de los procesos.
- **Respaldo:** Se debe implementar un proceso de respaldo periódico de la hoja de trabajo para que la información este completa y disponible.
- **Archivos:** Se deben mantener archivos históricos para que no sea posible actualizarlos ni ponerlos como “Solo Lectura”
- **Inspección lógica:** Se deben realizar inspecciones lógicas por otro empleado ajeno al creador de la hoja de trabajo. Esta revisión debe ser documentada.

Según pudimos evidenciar actualmente se evalúa la factibilidad de integrar el sistema contable al SIGAFJP y a la vez que este sistema contable cuente con un módulo de cuentas por cobrar para unificar el registro de las cuentas anteriormente mencionadas.

CRITERIO:

El objetivo de control Identificar soluciones automatizadas presentes en el COBIT señala que: “La necesidad de una aplicación o función requiere de análisis antes de la compra o desarrollo para garantizar que los requisitos del negocio se satisfacen con un enfoque efectivo y eficiente. Este proceso cubre la definición de las necesidades, considera las fuentes alternativas, realiza una revisión de la factibilidad tecnológica y económica, ejecuta un análisis de riesgo y de costo beneficio y concluye con una decisión final de “desarrollar” o “comprar”. Todos estos pasos permiten a las organizaciones minimizar el costo para adquirir e implementar soluciones, mientras que al mismo tiempo facilitan el logro de los objetivos del negocio.”

RECOMENDACIÓN:

Continuar con el desarrollo de la segunda etapa del SIGAFONDO, el cual contempla el desarrollo de una aplicación de contabilidad para el Poder Judicial, integrada con las diferentes aplicaciones del Fondo, es deseable incorporar dentro del sistema contable un módulo de cuentas por cobrar, con el fin de unificar el proceso de estas cuentas.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Como parte del nuevo sistema contable se realizará un módulo de Cuentas por Cobrar el cual considere la unificación de las distintas cuentas que se llevan en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

HALLAZGO 3: NO SE IMPARTEN CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA A LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DEL PODER JUDICIAL.

CONDICIÓN:

Producto de la revisión efectuada se determino que no existe evidencia formal sobre capacitaciones brindadas a los funcionarios del Fondo del Poder Judicial en materia de seguridad, confidencialidad y riesgos asociados con el uso de las tecnologías de información.

CRITERIO:

Dentro de las políticas de Tecnologías de Información en la política número tres “**Capacitación en materia de seguridad informática**” se indica lo siguiente: “Los Departamentos de Gestión Humana, el de Seguridad y la Escuela Judicial, bajo la supervisión del Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones, deberán incluir dentro de sus planes de capacitación, formación y entrenamiento, los contenidos necesarios para que la población judicial conozca las políticas, procedimientos y mejores prácticas en materia de seguridad informática. El objetivo es sensibilizar a los servidores judiciales de los peligros de seguridad en materia tecnológica, que amenazan la organización, así como, proporcionar el conocimiento necesario para que ayuden en la seguridad informática de la institución.”

RECOMENDACIÓN:

Incluir dentro de los planes de capacitación la formación, entrenamiento y los contenidos necesarios para que el personal del Fondo del Poder Judicial conozca las políticas, procedimientos, normativas de Tecnologías de Información, riesgos, amenazas y uso de Tecnologías de Información. Dicho plan debe contar con el debido apoyo presupuestario. Además es conveniente implementar los mecanismos necesarios para monitorear el debido cumplimiento los lineamientos establecidos.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Como parte de la puesta en marcha del proyecto SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se capacitó a los usuarios, en relación con la seguridad del sistema, esquema de seguridad y uso de claves. Así mismo, la Dirección de Tecnología de Información con el apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación han informado por medio de la Intranet a los funcionarios del Poder Judicial las políticas de Seguridad Informática y se coordina con Recursos Humanos los aspectos en los que se requiere apoyo para la capacitación en los temas señalados.

HALLAZGO 4: NO SE CUMPLE CON LO MENCIONADO EN LA POLÍTICA PARA EL USO, DESECHO Y REUTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O IMPRESOS

CONDICIÓN:

Se determino que no existe evidencia formal sobre un procedimiento establecido para el uso, desecho y reutilización de medios electrónicos o impresos en el Fondo del Poder Judicial, tal y como se menciona en las políticas de tecnologías de información, específicamente la política 11.

CRITERIO:

Dentro de las políticas de Tecnologías de Información en la política número once “**Uso, desecho y reutilización de medios electrónicos o impresos con información**” se indica lo siguiente: “El Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones es el responsable de establecer los procedimientos y controles adecuados para usar, desechar o reutilizar los medios con información electrónica o impresa, los cuales pueden requerir que sean ejecutados por otros Departamentos o Direcciones del Poder Judicial. El objetivo es el de prevenir la difusión, modificación, substracción o destrucción de los datos de la organización.”

RECOMENDACIÓN:

Cumplir lo que indica la política para el uso, desecho y reutilización de medios electrónicos o impresos con información, con la finalidad de prevenir la difusión, modificación, substracción o destrucción de los datos del Poder Judicial.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Dirección de Tecnología de Información está trabajando en la definición de un procedimiento que cumpla con la recomendación señalada en este hallazgo.

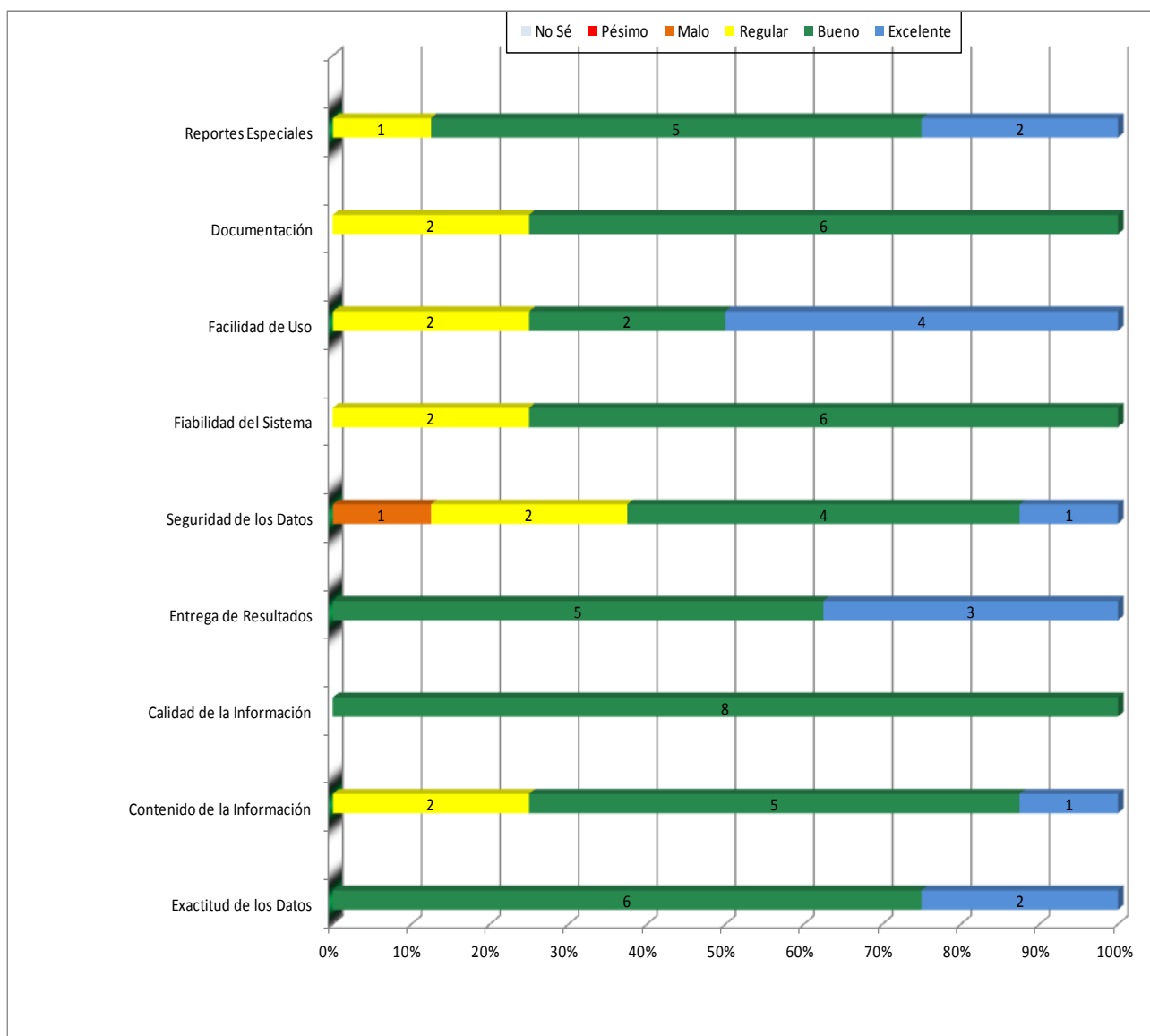
**EVALUACIÓN FUNCIONAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS EN
EL FONDO DEL PODER JUDICIAL**

En este apartado se muestra el resultado de la evaluación realizada respecto a la calidad funcional de los sistemas de información implantados en el Fondo del Poder Judicial según la percepción de los usuarios finales.

Los módulos evaluados y las personas entrevistadas en el proceso de evaluación de la calidad funcional se muestran en la tabla siguiente:

<i>Nombre del Funcionario</i>	<i>Sistema a Valorar</i>
SIGA-FJP	Arelis Santos Carazo
SIGA-FJP	Ingrid Moya Aguilar
Activos Fijos	Erika López
Activos Fijos	Byron Montero Zeledón
Inversiones	Emma López Ramírez
Inversiones	Michael Mena Peñaranda
Contabilidad	Ana Chinchilla Castro
Contabilidad	Kattia Vargas Pérez

El detalle de la evaluación de la calidad funcional según usuarios al sistema que se encuentra actualmente en producción, se muestran en el gráfico siguiente:



Comentarios o mejoras por parte de los usuarios referentes a la valoración de los sistemas de información:

Inversiones:

- Verificación del cálculo de la columna de “Costo de Inversión” del reporte de compras (para algunos casos se calculaba erróneamente).
- Para vencimientos de operaciones con prima o descuento, se solicitó que se mostraran las filas donde se calcule la prima o descuento pendiente de amortización y lo correspondiente al mes.
- Mejora a los datos mostrados con valor 0 en las diferentes columnas del reporte de Primas y Descuentos, así como aquellos casos en donde lo correcto es un valor negativo y el reporte muestra valores positivos.
- En el reporte “Gráficos”, del módulo Main, el sistema realiza la conversión de dólares a colones utilizando el tipo de cambio de venta, siendo lo correcto el tipo de cambio de compra.
- Valoración de la cartera a precios de mercado con su respectivo reporte al final de cada mes, mostrando el valor de las inversiones con el precio al final del mes precedente y su respectiva actualización y valoración al cierre del mes presente.
- Aunque ya se incluyó el rubro de “Comisión Devengada”, la misma aún no se amortiza en el tiempo, tal como se hace con las primas y los descuentos.
- Que en los reportes de intereses, primas y descuentos las inversiones se clasifiquen y muestren subtotales por emisor.
- Que se incluya en la pantalla de órdenes de compra (cuando se elige forma de pago vencimiento), el monto del detalle de pago y realice la sumatoria de los instrumentos o cupones seleccionados.
- Que realice el cálculo de indicadores de riesgo, especialmente el del VAR.

Planillas:

- Corrección para la planilla en que fallece un jubilado dentro del periodo para que no genere pago proporcional.
- Reporte que permita la conciliación de la planilla.

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE SISTEMAS 2010

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
OPORTUNIDAD DE MEJORA 1: FALTA DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INCIDENTES EN EL FONDO DEL PODER JUDICIAL	Documentar el procedimiento llevado a cabo por el Departamento de Tecnologías de Información en el manejo de incidentes tomando en cuenta aspectos como: 1. Mesa de servicios. 2. Registro de consultas. 3. Escalamiento de incidentes. 4. Cierre de incidentes. 5. Análisis de tendencias.	Para el manejo de incidentes y problemas, la institución elaboró el <i>“Manual de Procedimientos sobre la Recepción de Solicitudes de Servicio (SS) en el Centro de Atención Tecnológica (C.A.T)”</i>, el cual se está implementando para todos los sistemas existentes en el Poder Judicial. En el SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se tienen identificados los procedimientos que pueden ser atendidos en el CAT.	Porcentaje de Avance 100%. Se adjunta el documento <i>"Guía SIGA-FJP para el CAT"</i>.	CORREGIDO

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE SISTEMAS 2- 2009

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES MÓDULOS. A la fecha se encuentra pendiente en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial la integración en los sistemas de Contabilidad, Planillas de Jubilados y Pensionados y el de Inversiones. Cabe destacar que aún se trabaja en la implementación del proyecto SIGAFONDO permitiendo integración entre los diferentes módulos que la componen.		El SIGA- Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, tiene integrado los módulos de cálculos de beneficios y planillas. Así mismo a partir del tercer trimestre del 2011 se inició el estudio de alcances de los módulos a considerar en el Sistema Contable, adicionalmente se está trabajando en el estudio de factibilidad del proyecto. El Sistema Contable estaría integrado con el sistema de inversiones y el sistema de pagos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.	Porcentaje de Avance 85% Alcances. 85% de Avance en el estudio de Factibilidad.	EN PROCESO

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
NO SE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.	Elaborar, aprobar, divulgar e implementar una metodología institucional para la administración de proyectos de tal forma que la metodología a desarrollar contemple entre otros factores los siguientes: • Marco de trabajo para la administración de proyectos. ○ Alcance, límites, metodologías a ser adoptadas y aplicadas a cada proyecto. ○ Puntos de verificación y aprobaciones. • Enfoque de administración de proyectos. ○ Tamaño, complejidad, requerimientos ○ Estructura organizacional de cada proyecto. • Alcance del proyecto.	La Metodología de Administración de Proyectos se encuentra finalizada por parte de la Dirección de Tecnología de Información. A partir de noviembre 2011 se están brindando las capacitaciones a los líderes de proyecto de la Dirección de Tecnología para que los proyectos nuevos consideren la metodología desde su fase de iniciación.	Ver Anexo “Metodología de Administración de Proyectos” 100% En el Sistema de Contabilidad se está aplicando la nueva metodología, se adjunta el borrador del Estudio de Factibilidad, como documentación soporte.	CORREGIDO

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
	• Fases del proyecto. ○ Inicio, planeación, ejecución y cierre. • Recursos del proyecto. • Adquisición y contratación de recursos externos. • Administración de riesgos del proyecto. • Plan de calidad del proyecto. • Control de cambios del proyecto. • Métodos de aseguramiento. • Medición del desempeño, reportes y monitoreo del proyecto. • Plan integrado del proyecto. • Aprobación de los usuarios. • Revisión post-implantación.			

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2008

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 1: NO SE REALIZAN EVALUACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL ÁREA DE TI. CONDICIÓN: En los últimos 6 años aproximadamente no se han estado realizando evaluaciones referentes al desempeño de los integrantes del área de TI, con el fin de obtener un monitoreo general y un enfoque que defina el alcance, la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución de TI a los resultados de los procesos de administración de programas y de administración del portafolio empresarial y aquellos procesos que son específicos para la entrega de la capacidad y los servicios de TI.		En el año 2011 se hizo una contratación para analizar la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología, las funciones y procedimientos del mismo.		PENDIENTE

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
<u><i>El Departamento de T.I. del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial no cuenta con una herramienta automatizada para realizar un inventario al equipo de cómputo.</i></u>	Es recomendable que el departamento de tecnologías de la información del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, realice el inventario del equipo de cómputo con una herramienta automatizada para agilizar este proceso y poder llevar un mejor control del mismo.	El inventario del equipo de cómputo se lleva por medio de hojas electrónicas y se está trabajando en el desarrollo de un sistema de Control de Activos Fijos, en el cual se pretende incluir esta información.	50% de avance, el Sistema de Activos Fijos está en producción pero le faltan algunos módulos.	EN PROCESO

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2007

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 3: NO SE HA IMPLEMENTADO UN ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES QUE PODRÍA TENER LA RED (ESTUDIO DE PENETRACIÓN).	La institución cuenta con herramientas que le permiten llevar a cabo de manera interna test de vulnerabilidades cuando lo estime pertinente.	Para el año 2013 se dispone de contenido presupuestario para realizar un estudio de las vulnerabilidades que podría tener la Red.	EN PROCESO

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la seguridad para el área de T.I. del Fondo se determinó que no existe un estudio de penetración contratado a una empresa especializada en ese tipo de consultorías, el cual podría mostrar ciertas debilidades en el área de telecomunicaciones.

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
HALLAZGO 4: NO SE CUENTAN CON POLÍTICAS NI PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE CAMBIOS O MEJORAS A LOS SISTEMAS IMPLANTADOS EN EL FONDO. CONDICIÓN: Al efectuar la revisión sobre la existencia y cumplimiento de políticas o procedimientos relacionados con la solicitud de cambios o mejoras a los sistemas, se determinó que dichas políticas o procedimientos aún no se han implementado en el Fondo del Poder Judicial.	Para los módulos que se encuentran en producción del SIGA-FJP las mejoras que se implementen en el sistema deben estar aprobadas previamente por las jefaturas de los Departamentos Usuarios. Además, se deben actualizar los documentos de análisis y diseño necesarios. El control de los cambios aplicados en el sistema y las solicitudes de usuario se lleva mediante la funcionalidad "Control de Mejoras", el cual permite al usuario indicar la descripción del requerimiento así como la información técnica y estados del error. El documento "Procedimiento para cambios o desarrollo de nuevas funcionalidades" contiene el detalle de este proceso. En conjunto con el comité de usuarios se define el orden de prioridades en la atención de nuevos requerimientos.	Ver Anexo. "Solicitud de Nuevos Requerimientos"	CORREGIDO

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
HALLAZGO 5: NO EXISTE SEGUIMIENTO DE LAS PISTAS DE AUDITORÍA. CONDICIÓN: Al efectuar la revisión de los controles informáticos se determinó que aunque algunas de las bases de datos cuentan con bitácoras, no existe una persona que le de seguimiento a las mismas cada cierto periodo de tiempo.	El usuario del SIGA-FJP al cual le corresponde la revisión de bitácoras puede utilizar las bitácoras del módulo de seguridad en el momento en que se requiera dar seguimiento a la información sensible de cada funcionalidad. Esta función no le corresponde a la Dirección de Tecnología, ya que la propiedad sobre la información es de la parte usuaria. Esta revisión se realiza cuando se presenta un problema.	Bitácoras de Procesos y Transacciones completas en el módulo de Seguridad SIGA-FJP	PENDIENTE

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2006

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 1: LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE PLANILLAS NO CUENTAN CON UN PROCESO DE CAMBIO DE CLAVE AUTOMÁTICO CORRECTO. CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación del control interno informático sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que los sistemas de contabilidad en su versión del 2001 y el sistema de planillas no cuentan con un proceso de cambio de la clave automático del usuario.	El SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se instaló en producción a partir del mes de junio del 2010, el cual permite al usuario actualizar la clave del sistema directamente desde Windows, acorde con las políticas que se definen de cambio de clave para ingreso a la red. A partir del último trimestre del 2011, se inició el Estudio de Alcances y el Estudio de Factibilidad del Sistema Contable en el cual se contempla la implementación del Módulo de Seguridad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial.	100% de Avance en el Sistema de Pagos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.	EN PROCESO En proceso para el Sistema de Contabilidad.

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
HALLAZGO 3: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO SE DESACTIVA O PARALIZA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE HABER ESTADO CIERTO TIEMPO SIN SER UTILIZADO. CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad no posee un mecanismo de desactivación o paralización después de cierto tiempo sin ser utilizado.	El sistema de contabilidad es un paquete del cual no se tienen los programas fuentes por lo que no es posible realizar correcciones. A partir del último trimestre del 2011 se ha trabajado en la definición del Estudio de Alcances y Estudio de Factibilidad del Sistema Contable, con el fin de identificar aspectos claves del proceso contable, la implementación del nuevo sistema cubriría estas necesidades por medio de la utilización del Módulo de Seguridad del SIGA.	Ver anexo "Avance Sistema Contable"	EN PROCESO

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
HALLAZGO 4: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO CUENTA CON UNA BITÁCORA ADECUADA, Y EL SISTEMA DE PLANILLAS CARECE DE ESTA OPCIÓN DE SEGURIDAD. CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad no cuenta con una bitácora adecuada para llevar el seguimiento de los movimientos realizados por los usuarios. A su vez el sistema de planillas carece de una bitácora de movimientos de los usuarios.	En relación al sistema de contabilidad es importante indicar que es un sistema contratado del cual no se tienen los fuentes por lo que no se pueden hacer las correcciones, a menos que se solicite explícitamente a la empresa que los haga lo cual conlleva un costo económico. El Poder Judicial inició a partir del último trimestre del 2011 los estudios de alcances y de factibilidad necesarios para la definición del nuevo Sistema Contable, el cual considera la bitácora de transacciones como parte del Módulo de Seguridad. En cuanto al Sistema de Planillas, si se contempla la bitácora de transacciones.	Avance 100% en el Módulo de Planillas.	EN PROCESO En proceso para el Sistema de Contabilidad.

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG 2-2005

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 1: LOS SISTEMAS ACTUALES NO ESTÁN INTEGRADOS POR LO QUE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS BASES DE DATOS SE REALIZAN EN FORMA INDEPENDIENTE MEDIANTE PROCESOS MANUALES DE HOJAS DE CONTROL DE EXCEL CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación del control interno informático sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que todos trabajan en forma independiente y que la actualización de bases de datos de cada uno de ellos se realiza por medio de procedimientos manuales de hojas de control de Excel, tal es el caso del Sistema de Contabilidad y el Sistema de Planillas de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial.	El SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se instaló en producción a partir del mes de junio del 2010, y cuenta con una base de datos integrada para los módulos relacionados con el proceso de cálculo de jubilación y el pago de los beneficios de jubilados y pensionados, como parte de la implementación del nuevo sistema contable se está considerando la integración entre los sistemas del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.	50% Base de datos unificada para los módulos de Cálculo y Pago de Jubilados. La Base de Datos de los Módulos Contables, estaría unificada una vez que se implemente el nuevo sistema contable, el cual actualmente se encuentra en su fase inicial.	EN PROCESO

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG-1-2003

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 6: EXISTE DEPENDENCIA DE LA EMPRESA TECAPRO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES CONDICIÓN: Al efectuar el estudio del control interno del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad, depende de la empresa TECAPRO para actividades relacionadas con la instalación, respaldo y recuperación de información.	Aún está pendiente por cuanto TecApro no entrega fuentes, así que cualquier modificación o error debe ser canalizado con ellos. Sin embargo ya se está trabajando en la fase inicial del nuevo sistema contable.	Fase inicial del Sistema Contable. Ver anexo "Avance Sistema Contable"	EN PROCESO

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG 1-2002

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
El Departamento de informática del Poder Judicial no cuenta con una bitácora de acceso a la Red, en donde se despliegue información tal como nombre de usuario, fecha y hora de ingreso.	No se cuenta con esta bitácora.	Avance 0%	PENDIENTE

A continuación se resume el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores de manera gráfica:

CORREGIDAS	3
PROCESO	8
PENDIENTES	3

Cumplimiento a las recomendaciones emitidas en CG anteriores

■ CORREGIDAS ■ PROCESO ■ PENDIENTES

